RESOLUCIÓN CGR Nº 436

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A.", LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), CONVOCADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓVILES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 35/15, ID Nº 293.174.

Asunción, 18 DIC. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 091 del 24/02/15, 245 del 30/03/15, 269 del 16/11/15 y 422 del 15/12/15, las Resoluciones SSEE Nros. 87 del 23/06/15 y 213 del 30/10/15, el Memorándum DGA/DAL Nº 84 del 16/12/15; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 091 del 24/02/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2015, en el cual está previsto, entre otros, el llamado para la "Adquisición de Móviles", que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), de acuerdo al costo estimado y al artículo 16 inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución SSEE N° 87 del 23/06/15 el Equipo Económico Nacional (EEN) autoriza a la Contraloría General de la República a la prosecución de los trámites administrativos para la adquisición de dos móviles. Asimismo, por Resolución SSEE N° 213 del 30/10/15 se autoriza la excepción a las restricciones presupuestarias en el rubro 537 "Equipos de Transporte", establecidas en el Decreto N° 3945/15.

Que, por Resolución CGR N° 269 del 16/11/15 fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) utilizado en esta convocatoria y, a través de las Resoluciones CGR Nros. 245 del 30/03/15 422 del 15/12/15 fueron conformados Comité de Evaluación para varios procesos de contrataciones implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado conforme al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL N° 84/15, la UOC institucional remite el Informe de Evaluación elaborado por el comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de la firma que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuya oferta está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustado a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15 convocada para la "Adquisición de Móviles" en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, PAC Nº 35/15, ID Nº 293.174 a la firma "AUTOMOTOR S.A.", destinados a la Contraloría General de la República, la cantidad de dos (2) camionetas cerradas, tipo rural, 4x4 de la marca Hyundai modelo Tucson, a un costo unitario de Guaraníes ciento setenta y nueve millones quinientos mil (G.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 436

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A.", LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), CONVOCADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓVILES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 35/15, ID Nº 293.174.

///...

179.500.000), que hace un monto total de Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones (G. 359.000.000) incluido el IVA.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, a gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/osas.